

PLAN ESPECÍFICO COVID – 19

PARA LOS GRUPOS SCOUTS

Grupo Scout: Nuestra Señora del Carmen

Asociación / Delegación Diocesana: Delegación Diocesana del MSC de Jerez

Localidad: El Puerto de Santa María

Ronda Solar: 2021/2022

El presente plan se elabora en virtud de las instrucciones, recomendaciones de las autoridades de la Junta de Andalucía motivado por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº DE REVISIÓN	FECHA	Descripción
Primera	15/10/2021	Se eliminan y modifican algunos puntos
Segunda	17/02/2022	Se eliminan algunos puntos

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS	
Grupo Scout	GS Nuestra Señora del Carmen
Teléfono	-
Email	elcarmen@mscjerez.es
Responsable de Grupo	Francisco Javier Ramos Garzón
Teléfono	658 36 44 34
Email	fjavier.ramosgar@gmail.com
Asociación/Delegación	Delegación Diocesana del MSC de Jerez
Teléfono	956 32 33 33
Email	secretaria@mscjerez.es
Coordinación de Lobatos	Jaime Benitez Balbuena

Teléfono	686003609
Email	Jaime.benitezbalbuena@gmail.com
Coordinación de Rangers	Ana Rodríguez Seixas
Teléfono	622 88 90 96
Email	arodriguezseixas@gmail.com
Coordinación de Pioneros	Francisco Javier Ramos Garzón
Teléfono	658 36 44 34
Email	fjavier.ramosgar@gmail.com

1. COMPOSICIÓN DE EQUIPO COVID-19

1.1 Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Tipo
Presidencia	Ramos Garzón, Francisco Javier	Responsabilidad de Grupo	Consejo de Grupo
Secretaría	Suárez Pérez, Natalia	Secretaría de Grupo	Consejo de Grupo
Miembro	Benitez Balbuena, Jaime	Coordinación de Lobatos	Consejo de Grupo
Miembro	Rodríguez Seixas, Ana	Coordinación de Rangers	Consejo de Grupo
Miembro	Ramos Garzón, Franciso Javier	Coordinación de Pioneros	Consejo de Grupo

1.2 Periodicidad de reuniones

Fecha	Orden del día	Formato
15/10/2021	Aportaciones para elaboración del protocolo de la nueva ronda solar.	Presencial
17/ 02/2022	Actualización del protocolo adecuándolo a la situación	Presencial

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL GRUPO SCOUT

Podemos destacar entre las actuaciones de carácter básico realizadas previas a la apertura del Grupo son las siguientes:

2.1 Medidas Generales

Todas las actividades tienen que seguir las siguientes normas siempre:

- Las actividades al aire libre podrán tener 150 personas como máximo.
- Las actividades en lugares cerrados pueden tener 100 personas como máximo y siempre menos del 50% del aforo máximo.
- Hay que hacer turnos para respetar las normas de higiene y prevención cuando haya muchas personas.
- La actividad se tendrá que desarrollar en un lugar donde se puedan separar las personas en grupos de 30 personas más el Responsable al aire libre.

Recomendaciones generales para las actividades:

- Realización de actividades al aire libre (Método Scout: Vida en la Naturaleza).
- Actividades en grupos de convivencia (Método Scout: Pequeños grupos).

Todos los responsables y los educandos deberán conocer las medidas genéricas establecidas para la COVID-19:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, con agua y jabón o solución hidroalcohólica antes y después de cada actividad.
- Higiene respiratoria:
 - o Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - o Evitarse tocarse los ojos, nariz y boca con las manos.
- Usar la mascarilla todo el tiempo.
- Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros con las demás personas.
- Avisar al responsable si nos encontramos mal

2.2 Medidas referidas a los responsables:

- No podrán ir los responsables que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o síntomas compatibles, o se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- El Grupo Scout se asegurará que todos los responsables tengan permanentemente a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes.
- Será obligatorio el uso de mascarillas.

2.3 Medidas específicas para los educandos:

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del lugar de la actividad, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tengan suciedad visible es necesario el uso de agua y jabón.
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- Será obligatorio el uso de las mascarillas.
- No obstante, se podrá no usar mascarillas cuando exista un problema de salud acreditado que lo desaconseje.

2.4 Medidas para la limitación de contactos

- El uso de mascarillas será obligatorio en toda actividad.

3. ENTRADA Y SALIDA DE LAS ACTIVIDADES

Se llama a la responsabilidad personal, no se debe acudir si se tiene algunos de los síntomas compatibles con el Covid-19

Se realizará una desinfección o lavado de manos al entrar antes de hacer cualquier otra cosa.

4. DISTRIBUCIÓN DE LAS RAMAS

6.1 Medidas para pequeños grupos de ramas

El uso de la mascarilla será obligatoria en todo momentos.

En el lugar de la actividad habrá un dispensador de gel hidroalcohólico, un rollo de papel desechable y una papelería con bolsa.

Si el lugar de la actividad es cerrado, las ventanas y puertas estarán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.

Es fundamental que cada familia, antes de salir hacia la actividad tome la temperatura del participante y en caso de presentar alguno de los síntomas de la COVID-19, NO DEBEN ACUDIR A LA ACTIVIDAD, sino dirigirse al centro de salud. En caso de prescripción de cuarentena o confirmación de positivo, se deberá informa al responsable de inmediato.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

5.1 Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

- Etiqueta respiratoria

Consiste en cubrir boca y nariz al toser o estornudar, usando pañuelos desechables que se eliminarán en una papelería. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Lavado de manos

Debe ser correcto y frecuente. Todos los participantes en la actividad se lavarán las manos con agua y jabón o gel desinfectante cada vez que entren y salgan del lugar de la actividad y antes y después de cada comida.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca.

- Uso mascarilla

Todos los participantes deberán colocar la mascarilla en todo momento.

- Ventilación de espacios cerrados

Si el lugar de la actividad es cerrado, las ventanas y puertas estarán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. Si no fuera posible, se procederá a ventilar al inicio y final de la actividad, si dura más de 1 hora se procederá a la ventilación de cinco minutos cada hora.

6 .MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS EDUCANDOS Y RESPONSABLES ESPECIALMENTE VULNERABLES

6. 1 Aspectos generales

Los participantes que presenten condiciones de salud que les hacen más vulnerables podrán participar en la actividad, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En caso de dudas se deberá emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (*)

(*) https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf

Las familias aportarán los informes médicos pertinentes y recomendaciones por parte del pediatra o médico en cada caso concreto.

- Participantes con Alergias y/o asma.

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este plan.

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas de coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia:

- Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre y mejoran en el interior. Generalmente no hay fiebre.
- En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.

Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En caso de alguna urgencia, debe actuarse con la misma precaución garantizando en todo momento la atención al participante.

- Participante con alteraciones de la conducta

Este participante debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera más estricta, si cabe, las indicaciones establecidas en este plan.

Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Se debe ser estricto con el distanciamiento sociosanitario con otros participantes y/o responsables haciendo que el uso del espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.

Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo, etc.), promoviéndose de forma oral.

Es fundamental trabajar con este participante la dificultad que pueden presentar para adaptarse a cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre el Grupo Scout (responsables, y las familias).

En las ramas con participante con TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones tales como pictogramas y/o fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la actividad.

En la situación actual, la manera de trabajar es la misma, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (mascarillas, gel desinfectante...).

6.2 Responsable especialmente vulnerable

El responsable especialmente vulnerable deberá tener siempre colocada su mascarilla además de solicitar otras medidas de protección como pantallas transparentes y/o guantes.

Este responsable mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad con el participante y otros compañeros/as, limitando al máximo el contacto físico.

7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE ACAMPADAS Y CAMPAMENTOS

7.1 Medidas generales

Se recomienda la celebración de actividades al aire libre, siempre que sea posible. Los tipos de actividades a los que se refiere este punto son las siguientes:

- Actividades de un día: Convivencias, marchas etc...
- Acampadas
- Campamentos

7.2 Número de participantes

El número de participantes será el siguiente:

- Se establecerá una limitación de un máximo de 150 participantes en espacios abiertos, cuando la actividad se realice en espacios abiertos.
- Se establecerá un 50% del aforo habitual, con un máximo de 100 participantes, cuando la actividad se realice en espacios cerrados.
- Si el número de participantes impide observar adecuadamente las medidas personales de higiene y prevención obligatorias se deberán establecer turnos.

7.3 Entrada y salida de las actividades

Cuando tengamos acampadas o campamentos de grupo, se valorará realizar un test de antígenos a todos los participantes.

7.4 Instalaciones

Los espacios cerrados (locales, sedes de los grupos, parroquias, ...) se realizarán una limpieza y desinfección previa con productos viricidas antes del inicio de la actividad.

En el caso de que se compartan los espacios, se realizará una coordinación de actividades con el fin de cumplir con todo lo establecido en la normativa vigente.

Garantizar la ventilación, preferentemente natural.

Podrán usarse zonas de uso común tales como aseos, duchas y vestuarios, extremando las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, si fuera necesario, se realizarán turnos para evitar aglomeraciones de personas.

Se delimitará perfectamente los espacios destinados a cada subgrupo de personas (zona de tiendas, de actividades, ...). El comedor, las duchas, aseos y otros espacios se consideran zonas comunes.

Comidas y comedores

En actividades sin pernoctación podrán llevar sus alimentos desde casa.

Los comedores que sean cerrados, de las actividades con pernocta, no podrán superar el 75% del aforo.

En los comedores cada persona comerá en su plato y no se podrá compartir. La organización de las mesas se hará por subgrupos, con la supervisión constante de un responsable. Se utilizarán siempre los platos y cubiertos individuales.

Habitaciones compartidas

Las habitaciones compartidas de las actividades con pernocta se seguirá el aforo dispuesto por la organización.

Tiendas de Campaña

Para la pernocta en tiendas de campaña se aplicará además las siguientes reglas:

- Se podrá ocupar la tienda hasta el 75% de la ocupación.
- Todos los días tras cada pernocta, y al menos una vez al día, se debe airear, limpiar y desinfectar, sacando todos los objetos del interior para dicha tarea.

Vivac y refugios libres

Se permite la pernocta en vivac. No se recomienda dormir en refugios libre, si no se asegura que han sido higienizados antes de la actividad.

Piscinas, polideportivos u otras instalaciones compartidas

Se utilizarán mediante turnos, aplicando las medidas higiene y desinfección entre . En todo caso será de aplicación las medidas establecidas para las piscinas de uso colectivo o para los polideportivos en su caso.

7.6 Medidas de seguridad y desinfección

Se ventilarán las tiendas y espacios interiores.

Se administrarán mascarillas o el material recomendado siempre que sea obligatorio su uso en el momento de la actividad.

Mientras dure la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19 se deberán seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento. Asimismo, se deberán tener en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad relacionadas con las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil.

8. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

8.1 Limpieza y desinfección

Se realizará una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles (incluidas las papeleras) antes del inicio de la actividad.

Cuando existan materiales compartidos por más de un participante, se garantizará la higienización de estos.

8.2 Ventilación

Todos los espacios del Grupo Scout deberán ser ventilados de forma natural con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Si el lugar de la actividad es cerrado, las ventanas y puertas estarán abiertas siempre que sea posible. Si no fuera posible, se procederá a ventilar al inicio y final de la actividad,

8.3 Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos será el que se sigue habitualmente.

Se dispondrá de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del Grupo Scout, que deberán ser limpiadas y desinfectadas al menos, una vez al día. Las bolsas interiores de las papeleras de aulas y aseos deberán ser cerradas antes de su extracción.

En los casos de que algún participante con síntomas compatibles con COVID-19 deba permanecer en la estancia de espera hasta que acuda su familia, los residuos se tratarán de la siguiente manera:

- La papelera de la estancia dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1).
- La BOLSA 1 deberá cerrarse antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2) que estará situada al lado de la salida de la habitación.
- Los guantes y la mascarilla utilizados por el cuidador se introducirán en la BOLSA 2 antes de cerrarla y se depositará en el contenedor de residuos.

9. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Los servicios y aseos se usarán siguiendo las siguientes pautas:

- Se podrá usar el 50% de los urinarios y cabinas.
- Sólo podrán usarse los grifos para el lavado de manos no pudiendo beber de los mismos.
- En todos los aseos habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos.
- Habrá también una papelera para los residuos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán al menos, dos veces al día.

10. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL GRUPO SCOUT

10.1 Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita, fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos son odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.

Es también importante definir el concepto de contacto estrecho:

- Persona que haya cuidado a un caso.
- Persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menos de 2 metros y durante más de 15 minutos.
- En el momento de caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos desde dos días antes del inicio de los síntomas.

Las familias serán informadas sobre la importancia de no llevar a los niños/as y jóvenes al Grupo Scout en caso de presencia de síntomas y de la necesidad de informar al Grupo Scout ante cualquier incidencia relacionada con la COVID-19. Además, se les darán las siguientes indicaciones:

- No llevar a la actividad a los niños/as y jóvenes con síntomas.
- Vigilar el estado de salud y tomar la temperatura antes de ir a la actividad. Si existe fiebre, el participante no asistirá hasta valoración médica.
- Si se prescribe cuarentena o se confirma un caso, se informará sin demora al Grupo Scout.
- El participante más vulnerable podrá asistir a la actividad siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas establecidas en este protocolo.

10.2 Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un participante inicie síntomas:

- Se le llevará a una estancia separada (de uso individual, con ventilación adecuada y papelera con tapa y pedal).
- Estará acompañado/a de un responsable que deberá llevar mascarilla y guantes, hasta que lleguen sus familiares.

- El responsable se pondrá en contacto con el centro de salud de referencia y le proporcionará los datos identificativos del participante (nombre y apellidos y fecha de nacimiento).
- El responsable avisará a la familia para la recogida con indicación de quedarse en casa en aislamiento hasta que el enlace del centro de salud contacte con ellos.
- El centro de salud concertará la cita con el pediatra en caso de necesidad de consulta física o pruebas complementarias.
- Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, el responsable avisará al 112 o al 061.
- Se informará a las familias que, en caso de iniciar síntomas de gravedad, deberán avisar al 112 o al 061.

Cuando un responsable inicie síntomas:

- Se retirará a una estancia separada.
- Contactará con su centro de salud.
- En todo caso, abandonará la actividad hasta valoración médica.
- Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

En ambos casos, si se confirma un positivo, el coordinador COVID se pondrá en contacto con la Asociación/Delegación Diocesana y con el Centro de Salud para iniciar la intervención en el Grupo Scout.

10.3 Actuación ante un caso confirmado

En caso de conocimiento de la existencia de caso confirmado entre algún participantes, se actuará de la siguiente manera:

- El Responsable de Grupo informará al Centro de Salud la existencia de caso confirmado.
- Se elaborará un listado de niños, niñas, jóvenes y responsables, con indicación de teléfono de contacto, que haya tenido contacto con el positivo, así como la forma de ese contacto (reunión semanal, acampada, actividad al aire libre, ...).
- Cuando es caso confirmado sea un participante y se notifique durante el horario de la actividad, se contactará con las familias de los participantes de esa actividad para que procedan a recogerlos y se les informará que deben iniciar un periodo de cuarentena. Los servicios sanitarios contactarán con las familias.
- Cuando es caso confirmado sea un participante y se notifique fuera del horario de la actividad, se contactará con las familias de los participantes de esa actividad y se les informará que deben iniciar un periodo de cuarentena. Los servicios sanitarios contactarán con las familias.
- Los Responsables de la actividad donde se confirme el contacto deberá abandonar la actividad e iniciar un aislamiento domiciliario. Los servicios sanitarios contactarán con el Responsable
- Cuando el caso confirmado sea de un Responsable, se deberá permanecer en el domicilio sin acudir al Grupo.

10.4 Actuaciones durante la investigación epidemiológica

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- Ante un caso confirmado en un participante en una reunión semanal: se considerarán contactos estrechos todos los educandos y los responsables de ese pequeño grupo.
- Ante un caso confirmado en un participante en una acampada o campamento: se considerarán contactos estrechos todos los educandos y los responsables de esa acampada o campamento.

10.5 Actuaciones posteriores

En las estancias donde haya podido permanecer este caso confirmado, se procederá a realizar una L+D incluyendo los filtros de aire acondicionado, así como una ventilación adecuada y reforzada en los tiempos de la misma.

14. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Cuando se produzcan reuniones informativas ya sean presenciales o telemáticas, se informará de las nuevas medidas que se adopten y de la valoración del plan.

14.4 Otras vías y gestión de la información

Desde el momento que este plan sea aprobado se hará público en la web del Grupo Scout para su consulta, al tiempo que será incluido en el Proyecto Educativo de Grupo. Será público para su consulta estando a disposición de toda los agentes.

La información importante sobre la actualización del plan se dará a conocer a las familias por medio de circulares enviadas vía correo electrónico, redes sociales y web del Grupo Scout.

Las familias podrán plantear sus dudas sobre la aplicación del protocolo enviando un correo electrónico a: elcarmen@mscijerez.es y serán respondidas por la dirección a la mayor prontitud posible. Los correos deberán tener el siguiente formato:

- ASUNTO: Duda plan
- Identificarse con nombre y apellidos
- Nombre y apellidos de su hijo/a
- Rama de su hijo/a
- Explicación de la duda

